



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-005-18, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN HOJA TAMAÑO CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA, PARA USO EN EL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete de julio del año dos mil dieciocho, reunido el grupo de trabajo, en la sala de juntas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, los suscritos C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento Jurídico; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Arq. Antonio Somariba Errasquin, Subdirector Técnico; todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, e integrantes de la comisión de licitación, con el objeto de analizar las proposiciones de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones para la emisión del fallo de la licitación, por tal situación se tiene por:

**VISTO**

Para dictaminar, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula séptima de las bases de la licitación simplificada **No. LS-104C80803-005-18**:

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que el Instituto de Espacios Educativos, requiere para el buen desempeño de sus actividades el servicio de fotocopiado en hoja tamaño carta, oficio y doble carta.

**SEGUNDO.** Para la adquisición referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TERCERO.** Con fecha 05 de julio del año en curso, se remitieron oficios de invitación para participar en el concurso a las empresas: Copyver S. A. de C.V.; Total Copiers, S.A. de C.V.; y Sistemas Contino S.A. de C.V., así como al Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz; a la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado; a la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y a la Cámara Nacional de Comercio, así como a los integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz.

**CUARTO.** Que de conformidad con los oficios de invitación, el día trece de julio del año en curso, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los C.C. L.C.I. Isidro Rivera Topete, Subdirector Administrativo; L.A.E. Roberto Pardo Finck, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.C.I. Marco Antonio Cervantes Hernández, Jefe de la Oficina de Adquisiciones; C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez, Jefe del Departamento Jurídico, y el Ing. Erick Reyes Reyes en representación de la Subdirección Técnica, quienes lo hicieron del conocimiento mediante oficio No. IEEV/ST/02353/2018 de fecha 12 de julio de 2018; todos ellos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, se contó con la asistencia de la Mtra. Ana Betel Martínez Olivares,



Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, y en representación del Mtro Arturo Delgado Ávila, Director General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.** Que el objeto del presente concurso lo constituye el servicio de fotocopiado en hoja tamaño carta, oficio y doble carta para uso en el Instituto de Espacios Educativos de conformidad con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico número 1 de las correspondientes bases de la presente licitación.

**TERCERO.** - Como se deriva del acta de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se contó con las propuestas de las empresas: Copyver S.A. de C.V.; Total Copiers S.A. de C.V. y Sistemas Contino, S.A de C.V.

**CUARTO.** Que a efecto de verificar las ofertas presentadas por los concursantes para que cumplieran con las especificaciones solicitadas, la comisión de licitación procedió al análisis de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, observándose lo siguiente:

1. El proveedor Copyver, S.A. de C.V, cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.
2. El proveedor Total Copiers, S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.
3. El proveedor Sistemas Contino, S.A. de C.V., cumple con todos los requisitos de las bases de licitación.

**QUINTO.** - Que en sujeción a la normatividad de la materia y a las bases emitidas para la licitación, la evaluación de las propuestas debe ser por partida considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por los participantes, si no también, que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de esta licitación.

En ese contexto, se procedió al análisis de las propuestas económicas presentadas por las empresas Copyver, S.A. de C.V., Total Copiers, S.A. de C.V., y Sistemas Contino, S.A. de C.V.

Cuadro comparativo:

EMPRESA	PRECIO UNITARIO POR FOTOCOPIA EN BLANCO Y NEGRO	PRECIO UNITARIO POR FOTOCOPIA A COLOR	TOTAL DE LA OFERTA ANTES DE IVA	TOTAL DE LA OFERTA DESPUÉS DE IVA
Copyver, S.A. de C.V	.28 ctv.	\$3.50	\$283,500.00	\$328,860.00
Total Copiers, S.A. de C.V	.30 ctv.	\$4.00	\$306,000.00	\$354,960.00
Sistemas Contino, S.A. de C.V	.35 ctv.	\$6.00	\$369,000.00	\$428,040.00

Cabe hacer la aclaración, que el volumen solicitado de fotocopias para las partidas 1, 2 y 4 es de 150,000 copias mensuales en impresión en blanco y negro, para la partida 3 el volumen de fotocopiado mensual es de 1,500 copias a color para 6 meses.



De lo anterior, se determina que la empresa Copyver S.A. de C.V., representa la mejor oferta para la convocante. -----

**SEXTO.** - Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 7, 9, 10, 48, 51, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 177, 186 y demás relativos y aplicables al Código Financiero No. 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas de los participantes, se determina lo siguiente:

1.- Al proveedor **Copyver S.A. de C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2 y 4 en impresión en blanco y negro, y la partida número 3 en impresión a color, por un importe de **\$328,860.00** (Trescientos veintiocho mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), debido a que cumple con las especificaciones técnicas y económicas solicitadas en las bases de la presente licitación, sujetándose a la suficiencia presupuestal de este Instituto. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y al Órgano Interno de Control en dicho Organismo. -----

**TERCERO.** Se aperece a la empresa Copyver S.A. de C.V., beneficiada a que concurra a firmar el contrato derivado del presente dictamen a entregar la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato, las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales expedidas por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la del Servicio de Administración Tributaria, así como, la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, en términos de lo dispuesto en el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

De no formalizarse el contrato en el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a conceder las partidas a la empresa participante que haya ocupado la segunda mejor opción. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de licitación del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz para la licitación simplificada **No. LS-104C80803-005-18.** -----

Por el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

**L.C.I. Isidro Rivera Topete**

Subdirector Administrativo

**L.A.E. Roberto Pardo Finck**

Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales y Servicios Generales



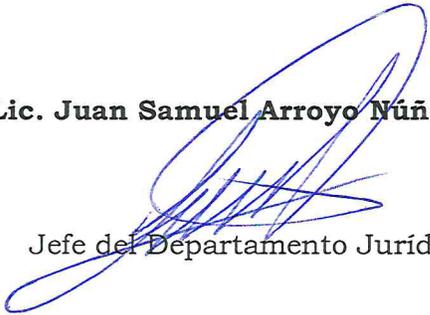
**L.C.I. Marco A. Cervantes Hernández**

  
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

**C.P. y A. Francisco Javier Pérez Contreras**

  
Jefe del Departamento de Recursos  
Financieros

**Lic. Juan Samuel Arroyo Núñez**

  
Jefe del Departamento Jurídico

**Arq. Antonio Somariba Errasquin**

  
Subdirector Técnico

Estas firmas forman parte integral del Dictamen Técnico-Económico de la licitación simplificada No. **LS-104C80803-005-18**, para la contratación del servicio de fotocopiado en hoja tamaño carta, oficio y doble carta para uso en el Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





